

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 4.686/2013

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal. También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamien-

to o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 22 de mayo de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	B.O.P.		Período	Motivo
				Tipo Recargo	Importe con Recargo		
Requena Montes, María Cristina	80152416	2013/933	142,00	20%	170,40	21/12/2012 30/12/2012	Colocación por cuenta ajena
Cortés Moreno, Antonia	26010280	20132/4804	7.682,20	20%	9.218,64	01/07/2010 30/03/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Moyano Rubio, Alfonso David	30961755	2013/440	340,60	20%	408,72	04/10/2012 30/10/2012	Colocación por cuenta ajena
Camona Asenjo, Manuel	52244670	2013/919	42,60	20%	51,12	28/12/2012 30/12/2012	Colocación por cuenta ajena
Giraldo Orozco, Rigoberto	50641086	2012/5191	14,20	20%	17,04	30/05/2012 30/05/2012	No renovación de demanda trimestral
Hurtado Egea, María Araceli	50606897	2013/1813	63,90	20%	76,68	22/01/2013 30/01/2013	Colocación por cuenta ajena
Lorente Pérez, Ana	38082701	2012/3955	28,40	20%	34,08	29/02/2012 29/02/2012	No renovación de demanda trimestral
Magno Pinto, Rafael	7973407	2012/3933	61,17	20%	73,40	28/10/2011 06/11/2011	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Ciorciovel Sebastian	6000349	2012/3921	288,86	20%	346,63	01/09/2011 09/09/2011	Baja por no comparecencia a requerimiento del INEM
Padilla Ayllón, Rafael	30517718	2012/5408	262,22	20%	314,66	22/06/2012 30/06/2012	Baja por no comparecencia a requerimiento del INEM
Losada Macías, Rosario	80131924	2012/5167	454,41	20%	545,29	29/07/2012 30/08/2012	Inicio IT en Renta Agraria
Ruiz Cordón, Juan Antonio	30495741	2013/889	42,60	20%	51,12	28/12/2012 30/12/2012	Colocación por cuenta ajena
Daniel Perca	6819415	2012/3922	565,11	20%	678,13	13/05/2011 30/05/2011	No renovación de demanda trimestral
Farida Marbchour	0320039	2012/4801	4.260,00	20%	5.112,00	28/11/2010 30/05/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Repiso Ruiz, Salina	30998841	2012/5497	219,74	20%	263,69	14/09/2012 30/09/2012	Paso a situación de maternidad
Moreno López, Macarena	44367501	2012/3949	201,16	20%	241,39	03/01/2012 20/01/2012	No renovación de demanda trimestral
Jurado Campuzano, Harold Abel	7845641	2012/5172	28,40	20%	34,08	09/04/2012 10/04/2012	Se abonó dos días más de lo que le correspondía
Hdros. de Leopoldo Osuna Moreno	30425304	2013/1015	85,20	20%	102,24	05/09/2012 10/09/2012	Defunción
Calero de la Haba	30445453	2012/4532	170,40	20%	204,48	19/03/2012 30/03/2012	Baja por no comparecencia a requerimiento del INEM

Fernández Ortiz, Ángela	44665511	2012/5851	7.689,59	20%	9.190,31	24/10/2009	23/04/2011	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Melecio Chuico, Hugo	4853215	2012/3951	198,80	20%	238,56	17/01/2012	30/01/2012	No renovación de demanda trimestral
Amine Ayaou	2690760	2012/3667	482,80	20%	579,36	27/01/2012	29/02/2012	Emigración o traslado al extranjero
López Cano, Rafaela	30951936	2012/5716	73,19	20%	87,83	26/03/2012	30/03/2012	Colocación por cuenta ajena
Arrebola Trujillo, Almudena	30975531	2013/280	64,94	20%	77,93	29/11/2012	30/11/2012	Colocación por cuenta ajena
Martínez Ortiz, Antonio	30510330	2012/5627	511,20	20%	613,44	25/03/2012	30/04/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Ruiz Madueño, Juan Francisco	05919191	2012/5420	71,00	20%	85,20	25/06/2012	30/06/2012	No renovación de demanda trimestral
